

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2018 00926 00

Frente a la petición elevada por los apoderados de las partes referente al levantamiento de las medidas decretas en contra del automotor de placa No. CNN-220, se les ordena estarse a lo dispuesto en auto del 9 de febrero del presente año, por secretaría procédase de conformidad con lo allí ordenado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee0f7c4f5bab6bcd7cd05c6b41d18eb601ad7e8e058ea1d149892aed877449cb

Documento generado en 31/05/2021 07:00:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>